



ORD.N° : 701/2023

ANT. : SU ORD N°1.521, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, QUE INFORMA EN RELACIÓN A TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORME DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS UBICADOS EN EL CONDOMINIO PARQUE CAPITAL CENTRO INDUSTRIAL, COMUNA DE LAMPA.

MAT. : SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE PRONUNCIAMIENTO.

-, 12/05/2023

DE : DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO OFICINA REGIONAL METROPOLITANA

A : SEÑORA MARIE CLAUDE PLUMER SUPERINTENDENTA SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar y en relación con el documento del ANT. y teniendo en consideración los temas abordados en la reunión sostenida el día 11 de mayo de 2023 entre la Superintendencia del Medio Ambiente y el Servicio Agrícola y Ganadero, solicito a Ud. la posibilidad de analizar reconsiderar su pronunciamiento, teniendo a la vista los siguientes antecedentes del proyecto en cuestión:

- Son predios contiguos que, en su conjunto, abarcan una superficie de 91,97 ha.
- Los proyectos tienen el mismo objetivo: la construcción de centros de distribución y oficinas, totalizando una superficie de construcciones de 43,62 ha.
- El propietario de 20 de las solicitudes corresponde a Parque Capital S.A., Rut:76.046.465-1.
- Las construcciones objeto de las presentes solicitudes de IFC, se emplazarían sobre suelos de importancia agrícola, Clase Capacidad de Uso de Suelo II y III.
- El conjunto de proyectos podría corresponder, como causal de ingreso, al literal h) del artículo tercero del Reglamento del SEIA.
- Los predios se emplazan en un área que cuenta con la RCA N°473/2017, que Califica Ambientalmente el proyecto "Obras de aguas lluvias y saneamiento interno Centro Industrial", la cual ingresó en esa oportunidad por el literal a) del decreto D.S. 40.

Finalmente, y tal como se comentara en la reunión sostenida, el solicitante de los IFC ha estado requiriendo diferentes instancias de reunión con nuestro Servicio, por lo que en lo que respecta a consideraciones ambientales, señalaremos al titular que realice dichas consultas a su institución.

Esperando vuestra respuesta, le saluda muy atentamente,



**CLAUDIO
ARMANDO TERNICIER GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

KDC/CPVS/JML/JCAZ/CGR

Incl.:	Documento Digital: Ord. 1521/2023 Ver Documento Digital: Listado Ver Documento Digital: Imagen Ver
--------	--

c.c.: Katherine Silvana Daza Cortes Encargado Regional Protección Recursos Naturales
Renovables Región Metropolitana Oficina Regional Metropolitana
Claudia Orlando Poblete Corvalán Secretaria Protección Recursos Naturales
Renovables Región Metropolitana Oficina Regional Metropolitana
Carlos Alejandro Guzmán Ramírez Profesional Unidad Recursos Naturales
Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana Oficina
Regional Metropolitana
Juan Roberto Machuca Lagos Profesional Unidad Recursos Naturales
Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana Oficina
Regional Metropolitana
Carla Patricia Valverde Santelices Encargada Regional Jurídica Región
Metropolitana Oficina Regional Metropolitana
Magaly Paola Reyes Romero Funcionario/a Jurídica Región Metropolitana Oficina
Regional Metropolitana
Matias Alejandro Bustos Sobarzo Funcionario Jurídica Región Metropolitana Oficina
Regional Metropolitana
Alexis Cristian Zepeda Contreras Jefe División Protección de los Recursos Naturales
Renovables Oficina Central
Mario Andres Ahumada Campos Jefe Departamento de Gestión Ambiental Oficina
Central
Elias Araya Salinas Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y
Aguas Oficina Central

Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=138314862&hash=e788d>